



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 3 de noviembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00445-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores (as)

DIRECTORES(AS) DE LAS IIEE DEL NIVEL PRIMARIA DE LA UGEL 02

Presente. -

Asunto : II CONGRESO PEDAGÓGICO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN POR EL DÍA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

Referencia: a). Resolución Ministerial N° 460-2022-MINEDU
b). Plan de Trabajo del AGEBRE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y a la vez comunicarle que, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 460-2022-MINEDU; se declara el 12 de noviembre como "Día de la Educación Primaria" con la finalidad de valorar la importancia y trascendencia de este nivel educativo como base fundamental en el desarrollo integral de los estudiantes y etapa clave para el aprendizaje y fortalecimiento de sus competencias comunicativas y matemáticas, así como de la formación de su personalidad, habilidades sociales y valores.

En ese sentido, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial tiene el honor de invitar a los directores, subdirectores y docentes del nivel primaria de las instituciones educativas de nuestra jurisdicción a participar del **II CONGRESO PEDAGÓGICO**, en el marco de la celebración de este día especial; dicho evento se llevará a cabo el miércoles 12 de noviembre de 2:00 pm. a 5:30 pm. en el auditorio IE Parroquial. "Nuestra Señora de la Consolación" Calle La Colonia N° 263 Urb. Los Manzanos- Rímac (punto de referencia el parque del avión).

Asimismo, se recuerda que, conforme a la RVM N.º 093-2021-MINEDU "Clasificador de Cargos de la Carrera Pública Magisterial", es responsabilidad del director de la institución educativa promover la participación de los docentes en acciones formativas impulsadas por la UGEL, la DRE o el MINEDU, con el fin de fortalecer sus capacidades y mejorar la calidad del servicio educativo.

Por tal motivo, solicito que el director garantice la participación obligatoria de al menos un docente de primaria y un directivo en este II Congreso.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-1023292

CLAVE: 51FC8D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa (e) del Área de la Gestión Educativa Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante R.D. N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
FGMC/E.AGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-1023292

CLAVE: 51FC8D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010